



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
19 de enero de 2006
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 38ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 10 de noviembre de 2005 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Butagira. (Uganda)

Sumario

Tema 39 del programa: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

05-59735 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas

Tema 39 del programa: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias
(continuación) (A/60/12 y Add. 1, 276, 293, 300 y 440 y Corr.1)

1. **El Sr. Kruljevic** (Serbia y Montenegro) dice que su país continúa dando amparo a gran número de refugiados provenientes de Croacia y de Bosnia y Herzegovina. Aunque muchos de ellos han adquirido la ciudadanía, queda mucho por hacer para lograr su plena integración. El Gobierno se propone hacer de la integración de los refugiados un objetivo prioritario y exhorta a la comunidad internacional a prestar asistencia financiera con ese fin.

2. Aunque se han logrado progresos en materia de repatriación, Croacia no ha aplicado cabalmente las medidas acordadas sobre vivienda, restitución de bienes y reconstrucción. Serbia y Montenegro ha propugnado durante mucho tiempo una colaboración estrecha con Croacia y con Bosnia y Herzegovina acerca de los refugiados y está plenamente empeñada en resolver los problemas pendientes hasta el final de 2006, conforme a lo indicado en la Declaración de Sarajevo sobre Amistad y Asociación. El Gobierno ha presentado su hoja de ruta al Gobierno de Bosnia y Herzegovina y ha exhortado a Croacia a proceder de igual modo.

3. Además de la población refugiada, existen en Serbia y Montenegro unas 250.000 personas desplazadas dentro del país. Seis años después del despliegue de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), no se ha cumplido ninguno de los requisitos necesarios para el regreso en condiciones de seguridad de las personas desplazadas a Kosovo y Metohija. Los no albaneses que se encuentran en la provincia siguen siendo agredidos por motivos étnicos y no gozan de libertad de circulación. Sufren discriminación en prácticamente todos los aspectos de la vida y carecen de acceso al empleo y a los servicios sociales y de salud. Debido a ello, son más los serbios de Kosovo que abandonan Kosovo que los que regresan allí, y aumenta el número de repatriados que venden sus bienes y se van nuevamente.

4. Las autoridades de Serbia y Montenegro siguen preocupadas por el regreso forzado de refugiados pro-

venientes de ciertos países occidentales sobre la base de acuerdos con la UNMIK. Como no existen las condiciones necesarias para que tales personas puedan regresar a sus hogares, se convierten en personas desplazadas dentro de Serbia y Montenegro.

5. Por último, aunque la mayoría de las personas desplazadas dentro del país ha optado por regresar, el Gobierno ha adoptado medidas para la integración de quienes deseen permanecer y para lograr el respeto de sus derechos humanos y libertades mientras permanecen desplazados.

6. **El Sr. Shin Kak-soo** (República de Corea) dice que sigue preocupando a su delegación la dilatada situación de los refugiados en numerosas partes del mundo. El orador ve con satisfacción los esfuerzos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para acentuar su función de protección, e insta a la comunidad internacional a dotar al ACNUR de los recursos necesarios para facilitar el reasentamiento de poblaciones y prestar un apoyo humanitario oportuno. También confía en que el ACNUR coordinará sus actividades con otros interesados en materia de igualdad de género, atención a los niños refugiados, salud reproductiva y desarrollo comunitario.

7. Aunque la situación de los desplazados internos adquiere una importancia cada vez mayor, el ACNUR no debe desatender su mandato primordial de dar protección a los refugiados. Es satisfactorio que el ACNUR esté esforzándose por mejorar su eficiencia organizativa mediante una planificación específica, la gestión basada en resultados, una supervisión más firme y una mayor responsabilidad.

8. La delegación del orador reconoce la necesidad cada vez mayor de que el ACNUR mejore su reacción ante las situaciones de emergencia referentes a los refugiados e intensifique sus esfuerzos en esferas como la capacitación de sus funcionarios, la creación de sistemas de alerta y despliegue rápido. El orador exhorta a todas las partes en la Convención y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados a que cumplan sus obligaciones y demuestren voluntad política y solidaridad al compartir las cargas y responsabilidades.

9. **El Sr. Elbashir** (Sudán) dice que su país ha recibido a numerosos refugiados en el pasado y continuará haciéndolo a pesar de sus costos económicos y sociales, pero también desea ver pruebas concretas de la aplicación del principio conforme al cual las cargas

deben ser compartidas entre los países receptores, el ACNUR y la comunidad internacional. La aplicación de ese principio es particularmente urgente habida cuenta de la insuficiencia crónica de la asistencia, el retiro gradual del ACNUR y su aplicación de la cesación de hostilidades a los refugiados eritreos.

10. El Gobierno del Sudán exhorta al ACNUR a aplicar un programa de repatriación que ayude a organizar el regreso voluntario de los refugiados sudaneses al Sur después del final de decenios de actividad bélica, a fin de asegurar que no se ponga en peligro el Acuerdo General de Paz. La asistencia ya prestada a ese respecto ha sido recibida con reconocimiento, del mismo modo que la ayuda humanitaria proporcionada ante los graves problemas de seguridad y humanitarios de los refugiados y los desplazados internos como consecuencia de la crisis de Darfur.

11. El acuerdo que permite el acceso humanitario a Darfur y el acuerdo sobre el mecanismo de fiscalización y coordinación firmado con la Organización Internacional para las Migraciones en agosto de 2004 ha facilitado las corrientes de ayuda. Cabe esperar que la próxima ronda de negociaciones con el patrocinio de la Unión Africana permita alcanzar un acuerdo final antes de que termine el año, lo que permitiría dar comienzo seriamente a la labor de reparar el entramado social de Darfur. El orador encomia la labor del ACNUR y los donantes internacionales para lograr que los recursos necesarios lleguen a los lugares del mundo en que se los necesita. Sin embargo, hace falta una coordinación más rigurosa entre el ACNUR y otros organismos de las Naciones Unidas para vincular los programas sobre los refugiados con programas de repatriación y desarrollo que permitan a los refugiados reanudar en mejores condiciones su vida normal.

12. **El Sr. Adekanya** (Nigeria) dice que su Gobierno observa con satisfacción las diversas labores de repatriación llevadas a cabo por el ACNUR, incluida la repatriación de unos 7.000 nigerianos desde el Camerún. Como la repatriación es la solución duradera preferible del problema de los refugiados, el orador insta al ACNUR a llevar a cabo con rapidez las labores de repatriación pendientes y asegurar que los regresos se efectúen en condiciones sostenibles.

13. La insuficiencia del presupuesto del ACNUR para 2005 ha tenido consecuencias negativas en las actividades de protección de los refugiados, sobre todo en África. El ACNUR ha advertido que la repatriación y

reintegración de ciudadanos de Burundi tendría que reducirse o hasta suspenderse, lo que pondría en grave entredicho el empeño de la comunidad internacional de compartir la responsabilidad de atender a los refugiados. Muchos países africanos han dado muestras de gran generosidad al recibir a grandes poblaciones de refugiados, y el orador exhorta a la comunidad internacional a apoyar los esfuerzos del Alto Comisionado para proporcionar más recursos destinados a la protección y asistencia de los refugiados.

14. Preocupan al Gobierno de Nigeria los informes sobre incidentes de ataques contra los refugiados, violaciones de derechos humanos y el número creciente de políticas restrictivas y obstáculos que impiden a los refugiados y las personas que solicitan asilo recibir protección internacional. En particular, Nigeria condena la creación de centros para el trámite de los casos de refugiados en diversas regiones de África, e insta a los países cuyo consentimiento se ha pedido para tal política que tengan en cuenta sus obligaciones con arreglo a los instrumentos internacionales sobre refugiados y derechos humanos. También inspira alarma a Nigeria el deterioro de las condiciones de seguridad en los campamentos de refugiados de África causado por las crecientes corrientes de armas cortas y ligeras, y el orador confía en que la creación del puesto de Alto Comisionado Auxiliar (Protección) fortalecerá los esfuerzos del ACNUR para resolver la cuestión.

15. El aumento del número de desplazados internos en todo el mundo es un hecho lamentable. El ACNUR desempeña una función de coordinación respecto de los conjuntos de temas relacionados con la protección, la administración de los campamentos y el refugio de las personas desplazadas en las situaciones de conflicto. Hace falta continuar las consultas para desarrollar otras medidas, entre ellas la determinación acerca de quién debe adoptar la decisión de intervenir y en qué forma debe adoptarse esa decisión.

16. Nigeria misma se ha empeñado en suministrar alimento y asistencia financiera a unos 6.000 refugiados en el campamento de Oru y ha aprobado una donación de alimentos y otros suministros fundamentales a través de su organismo nacional de gestión de situaciones de emergencia. El Gobierno también ha asignado recursos económicos para la construcción de instalaciones en el campamento, que es de necesidad urgente. La comisión de fomento de la paz acentuará los actuales esfuerzos para dar protección a los refugiados y lograr la paz en las situaciones de conflicto. Corresponde

al ACNUR promover el compromiso de todos los protagonistas pertinentes a través de la colaboración y continuando sus actuales esfuerzos para lograr la paz y la seguridad, no sólo en África Occidental, sino en todo el continente.

17. **La Sra. Laohaphan** (Tailandia) dice que su Gobierno observa con satisfacción que la política del ACNUR sigue promoviendo soluciones duraderas del problema de los refugiados, incluida la generalización de las actividades de la iniciativa "Convención Plus". Tailandia ha participado en las consultas sobre esa iniciativa desde el primer momento, y confía en que un enfoque más sistemático y adecuado a cada situación constituiría un instrumento útil para resolver casos que se han dilatado en el tiempo. Confía en que la mayor cooperación del ACNUR con otros protagonistas del desarrollo y organizaciones regionales habrá de fortalecer la capacidad de los países para abordar las causas profundas de las migraciones.

18. El número cada vez mayor de personas desplazadas como consecuencia de desastres naturales que se producen en todo el mundo inspira profunda preocupación. El ACNUR se encuentra en situación óptima para prestar asistencia en situaciones humanitarias complejas, y su experiencia en la elaboración y ejecución de planes para situaciones de emergencia en gran escala puede proporcionar un plan de acción. Es importante que el ACNUR reciba los recursos necesarios para cumplir sus funciones de protección y asistencia. Con respecto a la gestión, el ACNUR debería seguir manteniendo en examen sus principales funciones y normas.

19. El ACNUR desempeña una importante función de apoyo y facilitación en las consultas que se realizan en la región de Asia y el Pacífico con vistas a promover la comprensión y acentuar la cooperación a nivel práctico y técnico. Tailandia se enorgullece de haber colaborado con la Oficina durante 30 años en diversas crisis de refugiados.

20. **La Sra. Ataeva** (Turkmenistán) dice que, gracias a la política humanitaria del Presidente de Turkmenistán, los ciudadanos de Tayikistán, Afganistán, Azerbaiyán y otros países que por diversas razones se han visto obligados a abandonar sus hogares han encontrado una segunda patria en Turkmenistán. Se han creado las condiciones necesarias para que los refugiados pudieran llevar una vida normal y digna, incluido el suministro de apartamentos, oportunidades de empleo y

tierras para la agricultura, así como el acceso a escuelas, hospitales y otras instituciones sociales.

21. La oficina del ACNUR en Turkmenistán ha colaborado con el Gobierno de ese país en el desarrollo de leyes nacionales en materia de derecho humanitario, incluida la ley sobre los refugiados aprobada en 1997. Turkmenistán es parte activa en numerosos acuerdos internacionales sobre los refugiados, incluida la Convención relativa al Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967. Su Gobierno también ha firmado un acuerdo con el ACNUR en 1998, que impulsa sus relaciones de cooperación. Además, se ha creado un centro de derecho humanitario.

22. Entre otras normas en vigor figuran decisiones presidenciales sobre los procedimientos de otorgamiento de la condición de refugiado y el establecimiento de un organismo estatal para el registro de los extranjeros, que participará directamente en los asuntos relativos a los refugiados. En 2004, el Gobierno de Turkmenistán desarrolló un programa con el ACNUR para llevar a cabo una encuesta estadística y el registro de los refugiados de Tayikistán. El programa incluía seminarios para funcionarios ministeriales y de organismos estatales que actúan en asuntos referentes a los refugiados, asistencia técnica y visitas de autoridades gubernamentales y del ACNUR en Turkmenistán a los lugares de residencia de refugiados, donde se llevaba a cabo el registro.

23. En abril de 2005, el Gobierno de Turkmenistán anunció la decisión del Presidente de conceder la ciudadanía a los refugiados, durante una visita del Director de la Oficina del ACNUR para Asia Central y Sudoriental, África Septentrional y Oriente Medio. En agosto de 2005 se concedió la ciudadanía de Turkmenistán y permiso de residencia permanente a más de 16.000 refugiados. El Gobierno seguirá dedicando su atención a la cuestión de los refugiados, cooperará activamente con el ACNUR en esa esfera y cumplirá sus obligaciones con arreglo a los instrumentos internacionales pertinentes.

24. **La Sra. Mladineo** (Croacia) dice que su Gobierno aprecia la labor de la oficina del ACNUR en Zagreb al facilitar soluciones duraderas con arreglo al Acuerdo de Dayton, fortaleciendo la protección de los solicitantes de asilo y la preparación en Croacia para las situaciones de emergencia, incluyendo la asistencia técnica en materia de legislación sobre los refugiados y la capacitación de los funcionarios encargados de la

aplicación de la ley y los jueces. El Gobierno de Croacia es parte en los instrumentos internacionales pertinentes y ha dictado leyes sobre viviendas públicas para mejorar la situación de los refugiados y las personas desplazadas. Se han iniciado varias actividades encaminadas a facilitar el regreso de los refugiados y desplazados internos, incluida la reconstrucción de viviendas dañadas y destruidas y de infraestructuras básicas, la remoción de minas e iniciativas de recuperación económica. También se han puesto en marcha campañas de información pública junto con el ACNUR y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa con el fin de crear un clima propicio para el regreso.

25. Desde el comienzo del proceso de retorno, en 1995, se ha registrado a unas 335.900 personas repatriadas, incluidos unos 118.000 serbios. Se estima que la cantidad restante de personas que podrían ser repatriadas es de unas 20.000. En cuanto a los desplazados internos, quedan aproximadamente 3.600 croatas y 1.700 serbios, la mayoría de los cuales espera su regreso a la región de Vukovar.

26. El Gobierno de Croacia apoya las recomendaciones del Representante del Secretario General para la cuestión de los derechos humanos de las personas desplazadas dentro del país, que visitó Croacia en junio de 2005, y destaca la necesidad de eliminar los prejuicios respecto de los repatriados en las comunidades locales, fortalecer el desarrollo económico y crear iniciativas de empleo.

27. Los Gobiernos de Croacia, Bosnia y Herzegovina y Serbia y Montenegro han firmado una declaración en Sarajevo en enero de 2005, en la que manifiestan su deseo de completar el proceso de repatriación de los refugiados para el final de 2006. El Gobierno de Croacia ha adoptado un programa con actividades precisamente definidas y plazos, y ha asignado 300 millones de euros para la puesta en práctica de la declaración.

28. Aunque Croacia ha logrado importantes progresos sobre la cuestión de los refugiados y los desplazados internos, se le presentan todavía dificultades que en su mayor parte suponen obstáculos económicos. Su Gobierno no escatima esfuerzos, sin embargo, para atender las necesidades de los repatriados, sobre todo en relación con su seguridad, su dignidad y su bienestar.

29. **El Sr. Singh** (India) señala que, a pesar del regreso de más de 2,5 millones de refugiados a Afganistán en 2004 y la solución de algunas de las situaciones

referentes a refugiados más dilatadas en África, la población total a cargo del ACNUR, incluidos los refugiados, los solicitantes de asilo, los repatriados y los desplazados internos, ha aumentado en más de dos millones de personas. La delegación del orador celebra las iniciativas del Alto Comisionado para tratar los problemas permanentes y nuevos relativos a los refugiados. Como parte del Programa de Protección, debería adoptarse un criterio equilibrado respecto de cada uno de los seis objetivos indicados. Es preciso seguir fortaleciendo el criterio de “repatriación, reintegración, rehabilitación y reconstrucción”. La delegación de la India también desearía que se llevara a cabo una evaluación de los programas experimentales ya iniciados con arreglo a ese método.

30. Los desplazados internos son responsabilidad, ante todo y fundamentalmente, de los Estados Miembros, y el ACNUR sólo debería intervenir en las situaciones en que explícitamente se le pidiera hacerlo por los Estados Miembros interesados. No debe existir duplicación de responsabilidades en esa esfera entre los diferentes pilares humanitarios de las Naciones Unidas.

31. Los actuales movimientos de refugiados se producen principalmente en países en desarrollo, que soportan la carga principal de recibirlos y protegerlos. Por lo tanto, sus preocupaciones tienen que ser reconocidas y atendidas en grado muy superior al actual. No podrán encontrarse soluciones duraderas para los problemas de los refugiados mientras no se aborden los factores fundamentales que provocan los movimientos de refugiados, como la pobreza. Los objetivos de desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, deben apuntalar los esfuerzos internacionales para lograr la prevención y atender las necesidades de socorro y rehabilitación de los refugiados. La misión del ACNUR debe basarse en los principios de solidaridad, responsabilidad y distribución de la carga. Los países en desarrollo de origen deben recibir asistencia para facilitar la repatriación voluntaria —la solución óptima y más duradera— particularmente a través de la creación de oportunidades económicas para los refugiados que regresan.

32. La Convención de 1951 relativa al Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967 no tratan los fenómenos de las corrientes de refugiados en gran escala y las migraciones mixtas. Si no se realizan ajustes para atender esas realidades, los países como la India seguirán encontrando difícil adherirse al marco jurídico actual. No obstante, la India mantiene su empeño de

recibir a refugiados y otorgar una protección superior a la que se concede en muchos países altamente desarrollados. Los refugiados pueden, entre otras cosas, adquirir inmuebles, dedicarse a actividades mercantiles y enviar a sus hijos a las escuelas del Estado.

33. **La Sra. Adjalova** (Azerbaiyán) dice que su Gobierno ha dado carácter prioritario al problema de los refugiados en Azerbaiyán debido a su escala sin precedentes, su dilatada duración y la pesada carga que supone para el país. Azerbaiyán ha colaborado estrechamente con el ACNUR a lo largo de los años para resolver los problemas derivados de los desplazamientos. La visita del Alto Comisionado a Azerbaiyán en 2004 fue una oportunidad excelente para pasar revista a las actividades del ACNUR en el país y ciertamente elevó el nivel de la cooperación. El Gobierno de Azerbaiyán ha seguido colaborando con la comunidad internacional durante el último año para mejorar las condiciones de vida de las personas desplazadas en el país, en particular los sectores más vulnerables, mediante la aplicación de iniciativas de integración temporal.

34. Tanto el ACNUR como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios han llevado a cabo recientemente una misión en Azerbaiyán para evaluar la situación de los desplazados internos y determinar la forma de apoyar los esfuerzos del Gobierno para encontrar soluciones duraderas. Su informe final pone de manifiesto diversas lagunas y en él se formulan recomendaciones sobre la mejor forma de lograr la coordinación sobre el terreno. Las entidades internacionales, encabezadas por el ACNUR, deberán traducir ahora esas recomendaciones en medidas concretas.

35. La respuesta de la comunidad internacional a la cuestión de los desplazamientos internos deja todavía numerosas preguntas sin responder, y el método de colaboración escogido para atender las necesidades de esas personas presenta diversas lagunas en lo referente a la coordinación y la protección. La vasta experiencia del ACNUR en materia de protección internacional de los refugiados puede resultar de suma utilidad en su actuación en las situaciones de desplazamiento interno ya que, en muchos casos, los desplazados internos padecen los mismos sufrimientos y problemas que los refugiados. Algunas de las iniciativas y programas desarrollados por el ACNUR para los refugiados —en particular, los programas de repatriación, reintegración, rehabilitación y reconstrucción— también podrían aplicarse, en consecuencia, a situaciones de desplazamiento interno.

36. **La Sra. Korneliouk** (Belarús) dice que las migraciones internacionales son un problema que exige esfuerzos concertados de la comunidad internacional. Belarús está adoptando las medidas necesarias para resolver los problemas relacionados con las migraciones y los refugiados, tanto en el plano nacional como en colaboración con las organizaciones internacionales competentes. En el marco de los proyectos internacionales de asistencia técnica, los representantes del ACNUR en Belarús están atendiendo con éxito diversos problemas importantes, entre los que figura el establecimiento de un sistema moderno de asilo en el país y un centro de asentamiento temporal de refugiados en Vitebsk. En colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones se ha desarrollado un programa de lucha contra la trata de personas hasta el año 2009.

37. El Gobierno de Belarús ha establecido un sistema general y eficaz de protección jurídica y social de los migrantes forzados. También ha logrado poner en aplicación normas jurídicas sobre los refugiados que se ajustan cabalmente a las normas internacionales. Los principales objetivos de la política nacional en materia de migraciones consisten en aplicar eficazmente una legislación en la materia, mejorar la gestión de los procedimientos migratorios y desarrollar la cooperación con los Estados interesados, así como con las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales competentes.

38. Belarús forma parte de diversos foros regionales y subregionales dedicados a la cooperación en materia de migración. Apoya activamente el nuevo sistema de diálogo y cooperación entre los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y organizaciones internacionales, que debería ser la continuación natural del proceso de la Conferencia Regional sobre los problemas de los refugiados, las personas desplazadas, otros emigrantes involuntarios y los repatriados en los países de la Comunidad de Estados Independientes y Estados vecinos afectados (Conferencia de la CEI). Sin embargo, el éxito del nuevo proceso habrá de depender en gran medida del grado de participación que tengan en él los países de la Unión Europea y las instituciones financieras internacionales.

39. **El Sr. Elbadri** (Egipto) dice que el ACNUR debería dedicarse no sólo a la ayuda humanitaria a los refugiados, sino también aplicar su experiencia a la solución pacífica de los conflictos armados que están en el origen del problema de los refugiados, que se agrava

cada vez más. También debería dedicar más atención a los problemas con que tropiezan los refugiados después de su retorno voluntario.

40. Egipto recibe con satisfacción la universalización de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967. Sin embargo, aunque se han registrado progresos hacia una distribución más equitativa de la carga, los programas del ACNUR sobre el terreno necesitan una financiación más oportuna, con menor número de restricciones por contribuciones reservadas. Respecto de los refugiados del mundo, la parte del león corresponde a países en desarrollo y menos adelantados que necesitan asistencia técnica y financiera para mejorar su capacidad a fin de proteger a los refugiados durante períodos prolongados, previniendo de ese modo los movimientos secundarios. Pero los esfuerzos de lucha contra las migraciones irregulares nunca deben lesionar derechos humanos; y Egipto exhorta a dar apoyo internacional a los esfuerzos del ACNUR para asegurar que los refugiados estén amparados por el derecho internacional, cualesquiera que sean las circunstancias. Egipto apoya también la iniciativa “Convención Plus”.

41. El Gobierno del orador seguirá apoyando las actividades del ACNUR y cumpliendo sus responsabilidades humanitarias respecto de los refugiados en territorio egipcio, cuyo número excede con mucho de los registrados oficialmente ante el ACNUR.

42. **El Sr. Hyassat** (Jordania), después de manifestar su satisfacción por la decisión de crear el puesto de Alto Comisionado Auxiliar (Protección), destaca la importancia de acentuar la cooperación entre los Estados, el ACNUR y todos los organismos y organizaciones competentes a fin de abordar más eficazmente la situación de los refugiados. A ese respecto, el orador celebra que en el Documento Final de la Cumbre Mundial se haya reafirmado el principio de solidaridad y distribución de la carga en apoyo de los países receptores.

43. Después de la decisión adoptada por consenso acerca del tema por el Consejo Económico y Social, Jordania está tomando las medidas necesarias para ser miembro del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado para los Refugiados. En consecuencia, su delegación presentará, también en nombre de Portugal, un proyecto de resolución que aumentaría en dos el número de miembros del Comité Ejecutivo y pediría que el Consejo Económico y Social eligiera a los nue-

vos miembros. La participación en el Comité Ejecutivo favorecería las relaciones y la cooperación existentes desde hace tiempo entre Jordania y el ACNUR, así como la capacidad de éste de atender el problema de los refugiados.

44. **El Sr. Hussain** (Pakistán) dice que es importante prevenir los conflictos y dar seguridad, después de ellos, para el retorno de los refugiados. La delegación del orador confía en que la nueva Comisión de Fomento de la Paz dará grandes pasos para prevenir las catástrofes humanitarias.

45. El Pakistán, a pesar de ser un país en desarrollo, tiene un 17% de la población mundial de refugiados. Además, el ACNUR sólo ha desembolsado 25 centavos por cada refugiado en el Pakistán. Por consiguiente, la distribución de la carga tiene suprema importancia y la comunidad internacional debe prestar la asistencia necesaria. Mientras tanto, el Pakistán está desarrollando un mecanismo viable para el retorno de los refugiados a Afganistán mediante un proyecto que apoyaría su reintegración sostenible.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.